

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:	VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	059 DEL 03 DE MAYO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	DUBER RIAÑO ROJAS ✓
Nit o C.C. No.	14.137.785 de Ibague ✓
OBJETO:	REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECHANICOS DEL AREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DEL IBAL SA ESP OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 79.456.300.00 ✓
VALOR ADICIONAL N° 1	\$ 39.128.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 118.584.300.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	2 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1:	1 meses ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	3 meses ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓ RUTH ELENA SALAZAR TORRES - Profesional Especializado II Tratamiento Aguas Residuales. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de Mayo de 2021 ✓
FECHA DE SUSPENSIÓN	14 de Julio de 2021 ✓
PRORROGA N° 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01	02 de Agosto de 2021 ✓
PRORROGA N° 02 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01	20 de Agosto de 2021 ✓
FECHA DE REINICIACIÓN	10 de Septiembre de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Octubre de 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210377 del 06 de Abril de 2021 ✓ 20210679 del 01 de Septiembre de 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210470 del 04 de Mayo de 2021 ✓ 20210783 del 14 de septiembre de 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y la doctora **RUTH ELENA SALAZAR TORRES**, Profesional Especializado II Tratamiento Aguas Residuales, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y **DUBER RIAÑO ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 14.137.785 de Ibague, propietario del establecimiento de comercio **ELECTRI – FUTURO**,

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

identificada con NIT 14.137.785-3, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **DUBER RIAÑO ROJAS**, se celebró el contrato No. 059 del 03 de Mayo de 2021, cuyo objeto es REVISION, REPARACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECAVICOS DEL AREA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PTARD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	25-44-101154821 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 15.891.260.00 ✓	03/05/2021 ✓	03/07/2022 ✓	RESOLUCION N° 0304 (05 DE MAYO DE 2021)
	25-44-101154821 ✓	CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO ✓	\$ 15.891.260.00 ✓	03/05/2021 ✓	03/01/2022 ✓	
	25-44-101154821 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	\$ 15.891.260.00 ✓	03/05/2021 ✓	03/07/2024 ✓	
	25-44-101154821 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ✓	\$ 15.891.260.00 ✓	03/05/2021 ✓	03/07/2022 ✓	
ADICION N° 01	25-44-101154821 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 23.716.860.00 ✓	20/05/2021 ✓	20/10/2022 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (20 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
	25-44-101154821 ✓	CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO ✓	\$ 23.716.860.00 ✓	20/05/2021 ✓	20/04/2022 ✓	
	25-44-101154821 ✓	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES ✓	\$ 23.716.860.00 ✓	20/05/2021 ✓	20/10/2024 ✓	
	25-44-101154821 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ✓	\$ 23.716.860.00 ✓	20/05/2021 ✓	20/10/2022 ✓	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 79.456.300.00	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 39.128.000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 118.584.300.00	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 118.584.300.00	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 118.584.300.00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	14 de julio de 2021 ✓	\$ 72.851.800 ✓
ACTA FINAL ✓	05 de octubre de 2021 ✓	\$ 45.732.500 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 118.584.300 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicio N°059 DEL 03 DE MAYO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta.

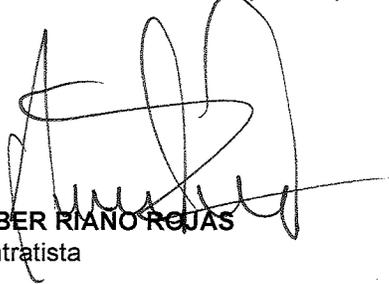
SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

Para constancia se firma por las partes, a los **29 MAR 2022**



DUBER RIANO ROJAS
Contratista



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisor



RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado II Tratamiento Aguas Residuales.
Supervisora

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General

